



“Año de la Unidad la Paz y el Desarrollo”

Magdalena del Mar, 11 de noviembre de 2024

OFICIO Múltiple N°01/11.-2024-MT

Señores:

Padres de Familia Nido Manitos Traviesas

Asunto: El que se indica

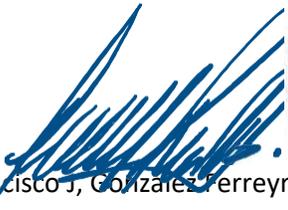
De mi especial consideración:

El IEP Manitos Traviesas a través de mi persona como Director e la Institución , y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley N° 26549 de Centros Educativos Privados, concordante con el artículo 5° de la Ley de Promoción de la Inversión en la Educación, Decreto Legislativo N° 882, con el artículo 5, inciso C y el artículo 6°, inciso e del Decreto Supremo 011-98 ED y el artículo 3° del Decreto Supremo 05-2002 ED; así como también la Ley N° 27665 “Ley de Protección a la Economía Familiar respecto al pago de pensiones en centros y programas educativos privados los artículos 74° y 75° de la Ley N° 29571, Código de Protección y Defensa del Consumidor, hace de su conocimiento la siguiente información anexada a este Oficio.

- **Información del Servicio Educativo correspondiente al AÑO 2025**
- **Reglamento Interno IEP MANITOS TRAVIESAS 2025**

Hago propicia la oportunidad para expresarle mis sentimientos de consideración y estima personal.

Atentamente,


Lic. Francisco J. González Ferreyra
Director IEI Manitos traviesas





INFORMACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO 2025

El IEP Manitos Traviesas en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley N° 26549 de Centros Educativos Privados, concordante con el artículo 5° de la Ley de Promoción de la Inversión en la Educación, Decreto Legislativo N° 882, con el artículo 5, inciso C y el artículo 6°, inciso e del Decreto Supremo 011-98 ED y el artículo 3° del Decreto Supremo 05-2002 ED; así como también la Ley N° 27665 "Ley de Protección a la Economía Familiar respecto al pago de pensiones en centros y programas educativos privados los artículos 74° y 75° de la Ley N° 29571, Código de Protección y Defensa del Consumidor, hace de su conocimiento la siguiente información:

1. EL REGLAMENTO INTERNO ACTUALIZADO

Puede acceder a él a través de la página web del colegio: <https://manitotraviesas.edu.pe> según normas legales, informado y publicado oportunamente.

**2. EL MONTO Y VENCIMIENTO DE PAGO DE LA CUOTA DE MATRÍCULA
MONTO DE LA MATRÍCULA**

Nivel Inicial: S/. 700.00

VENCIMIENTO DE PAGO DE LA MATRÍCULA:

VENCE EL 28/02/2025

3. EL MONTO, NÚMERO Y VENCIMIENTO DE PAGO DE LAS PENSIONES

MODALIDAD PRESENCIAL

MONTO DE PENSIONES

Nivel Inicial: 3, 4 Y 5 AÑOS S/. 700,00

NÚMERO DE PENSIONES : 10 CUOTAS

Estaremos atentos a las disposiciones del MINEDU respecto al inicio de las clases escolares 2025 y de acuerdo a lo informado estas se darán de manera presencial ante la necesidad de que los niños interactúen por lo que el cronograma es como sigue

CRONOGRAMA DE MATRICULA 2025

Inicial 3 años 02 de enero al 28 de febrero 2025

Inicial 4 años: 02 de enero al 28 de febrero 2025

Inicial 5 años: 02 de enero al 28 de febrero 2025

(En el caso de **ALUMNOS NUEVOS** la matrícula es todo el año, lo mismo se indica para la reserva de matrícula del siguiente año)

NÚMERO DE PENSIONES : 10 CUOTAS

CRONOGRAMA DE PAGOS PENSIONES 2024

- 1° Cuota-Pensión 28 de marzo 2025
- 2° Cuota-Pensión 30 de abril 2025
- 3° Cuota-Pensión 30 de mayo 2025
- 4° Cuota-Pensión 30 de junio 2025
- 5° Cuota-Pensión 31 de julio 2025
- 6° Cuota-Pensión 29 de agosto 2025
- 7° Cuota-Pensión 30 de setiembre 2025
- 8° Cuota-Pensión 31 de octubre 2025
- 9° Cuota-Pensión 28 de noviembre 2025
- 10° Cuota-Pensión 22 de diciembre 2025

El monto de las pensiones de enseñanza durante el año 2025 se mantendrá, solo serán incrementados de acuerdo con las necesidades institucionales, la inflación y/o aumento de precios de los bienes y servicios, previa Resolución emitida por la Autoridad competente del Ministerio de Educación, con la que se establezca la cuota extraordinaria, de acuerdo con la verificación de los motivos que dieran lugar a estas.

4. LA INFORMACIÓN HISTÓRICA DEL MONTO DE PENSIONES Y LA CUOTA DE MATRÍCULA ESTABLECIDAS EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS.

INICIAL

AÑO	2021		2022			2023
	PRESENCIAL	VIRTUAL	PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	VIRTUAL	PRESENCIAL
MATRÍCULA	S/450.00	S/320.00	S/500.00	S/460.00	S/360.00	S/6200.00
PENSIONES	S/450.00	S/320.00	S/500.00	S/460.00	S/360.00	S/620.00

*Los precios de las pensiones pueden ser reajustadas por cambios de precios y salarios por disposiciones del gobierno.

	PRESENCIAL 2024	PRESENCIAL 2025
Matricula	S/ 650.00	S/700.00
Pensiones	S/ 650.00	S/700.00

5. FACULTADES FRENTE AL INCUMPLIMIENTO DE PAGO DE PENSIONES.

- a) Retener los certificados de estudios de los periodos no cancelados, de acuerdo al inciso 16.1 del artículo 3 del DU N°002-2020, que modifica el artículo 16 de la Ley N°26549
- b) No convenir en la prestación del servicio educativo a favor del estudiante para el año siguiente (2025) por falta de puntualidad en el pago de pensiones de enseñanza correspondientes al servicio educativo proporcionado en el año 2025.
- c) Informar a las centrales de riesgo (INFOCORP y otros), de las deudas de los usuarios por incumplimiento en el pago del servicio educativo.
- d) La Institución Educativa se reserva el derecho de iniciar acciones legales ante el incumplimiento de los pagos de las pensiones correspondientes al periodo escolar 2025.



6. REQUISITOS, PLAZO Y PROCEDIMIENTO PARA EL INGRESO DE NUEVOS ESTUDIANTES, ASÍ COMO EL NÚMERO DE VACANTES DISPONIBLES.

INGRESO DE NUEVOS ESTUDIANTES: PROCESO DE ADMISIÓN.

El proceso de admisión es un mecanismo diseñado a nivel institucional que determina el ingreso de postulantes para cubrir las vacantes en los grados de estudio de los niveles de educación inicial 3, 4 y 5 años, de acuerdo a las normas vigentes.

El proceso de admisión comprende las siguientes fases:

1ª Inscripción de postulantes, en fechas diferidas (de acuerdo a los criterios de priorización) llenar ficha.

2ª Reunión Informativa a los padres de los(as) postulantes.

3ª Entrevista a los padres de familia, según cita asignada

4º Entrega de documentación requerida tales como:

Copia DNI Alumno y padres de familia

Copia Control de vacunas alumno(a)

04 fotos carnet alumno(a)

Ficha Única de Matricula

Constancia SIAGIE

Constancia de no Adeudo de la Entidad Educativa 2024

Ficha de Datos de Matricula 2024

Contrato de Prestación de servicios firmado por el responsable de la matricula

1ª FASE: DE LA INSCRIPCIÓN DEL POSTULANTE.

La presentación de la ficha de inscripción como postulante a una vacante de nuestra IEI, no implica admisión ni compromiso por parte del colegio. Es solo inscripción, no genera derecho.

Los postulantes a educación inicial deben tener la edad requerida:

- Inicial 3 años cumplidos al 31 de marzo del respectivo año escolar,
- Inicial, 4 años cumplidos al 31 de marzo del respectivo año escolar,
- Inicial, 5 años cumplidos al 31 de marzo del respectivo año escolar, y

Los padres de familia que forman parte de nuestra comunidad deben estar al día en el pago de pensión por enseñanza para inscribir a otro hijo como postulante.

Los padres de familia deben acercarse, e inscribirse dentro de los plazos programados y recabar la ficha de postulante adjuntando los siguientes documentos, estos deben ser llenados con letra de imprenta y presentarlo personalmente en Secretaría:

- Ficha de inscripción del postulante con fotografías tamaño carné del postulante y sus padres.
- Partida de nacimiento original/Carné de extranjería/ PASAPORTE
- Carta de presentación de: padre de familia, exalumno(a) u otro (Solo para familias nuevas).
- Copia fotostática de recibo de luz o teléfono fijo.
- Copia fotostática del DNI del postulante y sus padres/tutor legal o apoderado.
- Copia fotostática de las constancias de ingresos paternos:
 - Si es trabajador dependiente, boletas de remuneraciones de los últimos tres meses.
 - Si es trabajador independiente, según el caso: Recibos de honorarios profesionales emitidos en los últimos seis meses, Declaración de Persona Natural y/o empresarial de los dos últimos años.
 - Si se dedica a negocio unipersonal o en sociedad: Declaración Jurada de 3ª categoría de los dos últimos años, Formularios de los últimos tres meses por pago del IGV, RUC.
 - En caso de actividad comercial inscrita en el Régimen Único Simplificado (RUS):

Tres últimos recibos de pago del impuesto mensual.

Nota: Si faltara algunos de los documentos requeridos, presente una carta a Dirección explicando el motivo.

En el caso de documentos falsos o información que atente contra el principio de veracidad, el postulante quedará inhabilitado y se informará a las autoridades pertinentes de lo ocurrido.

Los padres de familia de los postulantes, cuyos expedientes cuenten con la documentación completa pasarán a la siguiente fase del proceso de admisión.

En caso de ausencia de los padres del postulante, quienes actúen como apoderados deben presentar carta poder con firmas legalizadas.



2ª FASE: DE LA REUNIÓN INFORMATIVA.

El Comité de Admisión y Matrícula convocará a los padres de familia de los postulantes inscritos a una reunión para dar a conocer la propuesta pedagógica, normas de convivencia, tutoría, disciplina y sistema de evaluación.

3ª FASE: DE LA ENTREVISTA A PADRES DE FAMILIA.

Los padres de los postulantes que asistieron a la reunión informativa, serán citados, a través de la Secretaría del colegio, para ser entrevistados en la fecha y hora que se les programe.

Antes de ser entrevistados, los padres llenarán dos fichas de información.

4ª FASE: DE LOS RESULTADOS.

Concluida la fase de entrevistas a los padres de familia, el Comité de Admisión y Matrícula, elaborará el acta y adjudicará las vacantes.

Para la adjudicación de vacantes, en orden de prioridad, se tendrán en cuenta los siguientes criterios, además de los establecidos en la legislación sectorial

- Disponibilidad de vacantes
- Hermanos de los estudiantes matriculados en la IE (los padres que hayan demostrado responsabilidad y participación de sus hijos/as).
- Hijos de exalumnos.
- Orden de presentación de la ficha de inscripción.
- Entrevista a los padres de familia.

Los padres de los postulantes admitidos recibirán, vía internet, la carta de bienvenida (o serán notificados por teléfono) y en Secretaría del colegio recabarán la constancia de vacante (Los padres de los estudiantes admitidos deben realizar los pagos que se indican y adjuntar los siguientes documentos dentro de los plazos programados:

- Boleta de pago por derecho de matrícula.
- Fotocopia de la tarjeta de control de vacunas.
- Certificado médico de un centro de salud (vacunas, pulmones, grupo sanguíneo y corazón). Adicionalmente, para los estudiantes de 3 a 5 años se solicita constancia de haber realizado el tamizaje de hemoglobina y la copia de la cartilla CRED (Disposición del MINEDU). y vacunación COVID de ser el caso.
- Constancia de grupo sanguíneo.
- Documento que acredite que su hijo(a) cuenta con seguro médico.
- Dos fotos tamaño carné del estudiante, con nombre a reverso.
- Firma del documento: Firma de documento contrato de prestación de servicios

Los padres de los estudiantes admitidos procedentes de otra IEI además deben presentar, en un plazo determinado, los siguientes documentos:

- Ficha única de matrícula emitida por el SIAGIE.
- Resolución Directoral de traslado de matrícula (para admitidos procedentes de otra institución educativa).
- Certificado de estudios o copia de libreta de notas.
- Constancia de matrícula emitida por el SIAGIE.
- Informe Psicológico Integral.

La documentación de los menores que no lograron vacante, debe ser recabada por los padres en la Secretaría del centro educativo.

Los padres de los postulantes admitidos deben abonar gastos administrativos por proceso de admisión dentro del plazo fijado; caso contrario, la vacante quedará disponible y se adjudicará según los criterios antes



mencionados.

Los padres de los postulantes admitidos firmarán un compromiso de aceptación del aspecto académico y formativo de nuestra IE.

El proceso de matrícula de los ingresantes (admitidos) se realizará en las fechas programadas. Caso contrario la vacante será declarada disponible y se adjudicará según los criterios establecidos.

NÚMERO DE VACANTES DISPONIBLES.

- Nivel Inicial: 3 (turno mañana) : hasta 14(*)
- Nivel Inicial: 4 (turno mañana) : hasta 07(*)
- Nivel Inicial: 5 (turno mañana) : hasta 07(*)
- Nivel Inicial: 3 (turno tarde) : hasta 07(*)
- Nivel Inicial: 4 (turno tarde) : hasta 07(*)
- Nivel Inicial: 5 (turno tarde) : hasta 07(*)

(*) 1 vacantes destinadas a la inclusión de estudiantes con algún tipo de discapacidad leve o moderado.

7. PLAN CURRICULAR: DURACIÓN, CONTENIDO, METODOLOGÍA Y SISTEMA PEDAGÓGICO. DURACIÓN

PERIODO / ASPECTO	PRIMER BIMESTRE	VACACIONES	SEGUNDO BIMESTRE	VACACIONES	TERCER BIMESTRE	VACACIONES	CUARTO TRIMESTRE
INICIO	06 DE MARZO	12 DE MAYO	19 DE MAYO	30 DE JULIO	11 DE AGOSTO	13 DE OCTUBRE	20 DE OCTUBRE
TERMINO	09 DE MAYO	16 DE MAYO	25 DE JULIO	08 DE AGOSTO	10 DE OCTUBRE	17 DE OCTUBRE	19 DE DICIEMBRE
DURACION	10 SEMANAS	01 SEMANA	10 SEMANAS	02 SEMANA	09 SEMANAS	01 SEMANA	09 SEMANAS
TOTAL DE SEMANAS EFECTIVAS: 40 semanas efectivas							

CONTENIDO

INICIAL 3, 4 y 5 AÑOS
<ul style="list-style-type: none">▪ Matemática▪ Comunicación▪ Personal Social▪ Ciencia y Tecnología▪ Psicomotriz▪ Ingles <p>En Educación Inicial la tutoría es responsabilidad del docente de aula y se realiza de manera permanente y transversal en todas las actividades pedagógicas.</p>

En el marco de la diversificación curricular y la libre disponibilidad del tercio curricular de horas a que está facultada la IE, durante el año lectivo y en pro de la optimización del servicio educativo, se programan para el área curricular de Arte, talleres Bimestral izados.

METODOLOGÍA

Nuestra práctica pedagógica incorpora los lineamientos de la Educación por el Arte buscando el desarrollo integral del educando dando énfasis en la creatividad, libertad, experimentación y descubrimiento a través del juego utilizando los diferentes lenguajes artísticos para el aprendizaje y el conocimiento.

Los métodos y estrategias que propone nuestra institución son diversos y complementarios, hay un acompañamiento continuo del área emocional a través de talleres a cargo del Dpto. psicológico para el desarrollo de la autonomía, como el conocimiento e sus emociones y el desarrollo de habilidades sociales.

Se utiliza preferentemente metodología activa, en procura que los estudiantes sean los protagonistas de sus aprendizajes.

El empleo de metodologías activas y participativas conlleva a un aprendizaje autónomo de los estudiantes, contexto en el que el profesor actúa como motivador, orientador y facilitador del aprendizaje.

Los docentes programan y propician el uso de los servicios de apoyo académico que ofrece la IEI a través de talleres como: grafico plásticas, música y danzas, psicomotricidad y movimiento, cuentacuentos experimentos, mini chef, etc.

Nuestra institución fomenta, en los docentes, la elaboración y producción de material d educativo (didáctico, guías de aprendizaje, fichas de trabajo e investigación, entre otras).

- En Educación Inicial: La estrategia metodológica para el aprendizaje por excelencia es el juego, pertinente a la naturaleza lúdica de los niños.

ESTRATEGIA EDUCACIÓN VIRTUAL – ONLINE DE LA IEI

De establecerse la modalidad de Educación No Presencial todo lo señalado anteriormente será desarrollado utilizando la Estrategia Educación Virtual Online, lo cual responde a la emergencia sanitaria y a la implementación del Currículo Nacional de la Educación Básica en virtud de brindar un servicio educativo de calidad. Para lo cual, ha adaptado en principio su programación curricular a esta nueva modalidad de educación a distancia, llámese Educación Virtual. Así mismo, se ha procedido a capacitar a los docentes de la institución a fin de poder responder a esta nueva forma de enseñanza – aprendizaje en plataformas virtuales.

En esta modalidad, los docentes gestionan lo planificado para desarrollar las actividades de enseñanza - aprendizaje en la plataforma virtual, desde entrega de materiales didácticos, enlaces de recursos audiovisuales, videos explicativos, presentaciones educativas, entre otros recursos educativos a utilizar.



Asimismo, mediante esta se aplicará la evaluación formativa de todo lo planteado en las sesiones de aprendizaje

SISTEMA PEDAGÓGICO

El sistema pedagógico de la IEI Nido Manitos Traviesas se basa en impartir la Educación a través del Arte, es decir en la expresión y la comunicación, expresión en todas las formas gráficas, plásticas, dramáticas verbales y comunicación en un todo y con todos sus padres, compañeros, maestros y con sus referencias afectivas más importantes y sobre todo consigo mismos; es por eso que todas las propuestas de juego van hacia eso: a la canalización de la expresión de los niños desde todas estas formas porque consideramos que se prioriza la salud mental, fomentándose la resiliencia y la convivencia respetuosa.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE ASISTENCIA DE LOS ESTUDIANTES.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

La evaluación de los aprendizajes se rige por la Resolución Viceministerial N° 025 - 2019 MINEDU y la Ley N° 26549 de Centros Educativos Privados, esta última los faculta a incorporar sus procedimientos y métodos de evaluación (Directiva N° 41-2014/MINEDU-UGEL 03/OD/AGP/AGI/AGA, 7.1 Disposiciones complementarias). En este contexto, el IEIP Manitos Traviesas observa la normatividad del sector.

Lineamientos generales.

El sistema de evaluación del IEI Manitos Traviesas” comprende a la observación y evaluación continua de los procesos y desempeños en cada una de las áreas teniendo en cuenta las características individuales de cada uno de los educandos se rige por la Resolución Viceministerial N° 025 - 2019 MINEDU.

De establecerse la modalidad de Educación No Presencial, la determinación del nivel del logro de la competencia se realiza con base en evidencias: observado en la clase a través de la Plataforma Microsoft Teams y a las evidencias enviadas por los padres en cada clase.

La evaluación de los aprendizajes en la Educación Básica Regular es un proceso continuo y sistemático, mediante el cual se observa, recoge, describe, procesa y analiza los logros, avances y/o dificultades del aprendizaje, con la finalidad de reflexionar, emitir juicios de valor y tomar decisiones oportunas y pertinentes para mejorar los procesos pedagógicos.

La evaluación se realiza mediante procedimientos e instrumentos basados en los desempeños que se especifican en la programación curricular y que evidenciarán las capacidades de los estudiantes. Se realiza por trimestres, informando al padre de familia del avance o proceso en que se encuentra el niño.

La información obtenida durante el proceso de evaluación se anota en el Registro Auxiliar de los docentes de cada área, el cual es diseñado por La Dirección y es entregado a. el docente quien digitará sus notas en el SIAGE e imprimirá el Registro Oficial de Evaluación.

El docente debe comunicar a los padres de familia o apoderados la información necesaria sobre los logros, avances y/o dificultades de los aprendizajes en forma oportuna, así como las recomendaciones pedagógicas para revertir las dificultades y potenciar las fortalezas.

Los docentes y la Dirección, previa coordinación, adoptarán las medidas pertinentes para mejorar las estrategias de enseñanza en coherencia con las necesidades de los estudiantes; así mismo brindarán las orientaciones correspondientes al padre de familia o apoderado para que cumplan con lo dispuesto en el Reglamento Interno.

La Dirección es responsables de:

1. Verificar que el proceso de evaluación del aprendizaje sea efectuado en concordancia con los lineamientos, procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación pertinentes.
2. Orientar a los profesores para que comuniquen de manera clara y oportuna el proceso y resultados de la evaluación de los aprendizajes, a los padres de familia o apoderados.



La Dirección de la IEI puede autorizar el adelanto o postergación de evaluaciones solo en los casos siguientes:

1. Cambio de residencia.
2. Viajes en delegación oficial u otros.
3. Por enfermedad prolongada debidamente comprobada.

Los interesados deben presentar la solicitud fundamentada y con anticipación, para el trámite correspondiente. Los reclamos fundamentados sobre evaluaciones se presentan por escrito a la tutora a 24 horas de haber recibido la prueba quienes verifican y elevan el informe correspondiente a Dirección de Estudios.

Toda justificación de inasistencia se realiza el día de la reincorporación del estudiante a clases. Al finalizar cada trimestre, en Inicial se aplican evaluaciones.

La evaluación de los aprendizajes se rige por la Resolución Viceministerial N° 025 - 2019 MINEDU y la Ley 26549, la cual faculta a las instituciones educativas privadas incorporar sus procedimientos y métodos de evaluación.

De establecerse la modalidad de Educación No Presencial todas las comunicaciones, llámese informes, reportes u otros serán enviados a los teléfonos (vía wasap) correos de los padres de familia registrados durante el proceso de matrícula; asimismo toda información relacionada con los estudiantes será enviada a través de una plataforma educativa segura seleccionada por la IEI.

Por otro lado, toda justificación de inasistencia deberá ser enviada por los padres de familia y/o apoderado(a) en el lapso de 24 horas a través del correo institucional.

LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES EN EDUCACIÓN INICIAL, es la siguiente:

1. La escala de calificación del nivel de Educación Inicial es literal y descriptiva:

ESCALA LITERAL	DESCRIPCIÓN
AD	Logro Destacado
A	Logro Esperado
B	En Proceso
C	En Inicio

Fuente: Currículo Nacional de Educación Básica, 2016

2. El calificativo de periodo en cada área se obtiene analizando la tendencia progresiva del estudiante hacia el logro de los aprendizajes previstos.
3. En la lengua materna se evaluará el desarrollo de la oralidad, comprensión de textos lingüísticos y la producción de textos de acuerdo a su nivel, así como la expresión de otros lenguajes. En el idioma Inglés sólo se evalúa la expresión y comprensión oral.
4. Todas las niñas y niños son promovidos de manera automática a la edad o ciclo siguiente.
5. No hay repotencia en el nivel, salvo a solicitud de los padres del menor por causas que justifiquen supeditado.
 - El comportamiento estará sujeto al desenvolvimiento del estudiante dentro del entorno virtual registrado bimestralmente.



CONTROL DE ASISTENCIA DE LOS ESTUDIANTES

No debe ser entendido como fiscalización, siendo la educación un proceso que requiere de la unidad Familia-Escuela para alcanzar mejores logros y aprendizajes perdurables y significativos en la formación integral de los estudiantes. Desde esta perspectiva, la agenda se convierte en el instrumento de comunicación permanente entre el colegio y los padres, quienes tienen el deber y responsabilidad de involucrarse en el proceso educativo de sus hijos(as).

Por otro lado, está también sirve para evidenciar la asistencia del estudiante, las tareas que debe presentar, pruebas que tiene que rendir, registrar el comportamiento e incidencias; así mismo, las citaciones a los padres del estudiante por alguna situación que lo amerite. Teniendo en cuenta que esta cumplirá su función, en la medida que el padre de familia cumpla con firmarla diariamente. De esta manera ustedes estarán enterados del diario accionar de su hijo(a). Respecto al seguimiento de su situación académica, deben y pueden hacerlo a través del folder en el que los(as) estudiantes archivan las pruebas escritas que ustedes firman, en señal de estar enterados de su desenvolvimiento académico (prácticas calificadas, pruebas de verificación, exámenes bimestrales, ...). Ante un rendimiento académico no esperado y/o situaciones conductuales se procede a dos Modalidades de entrevista. Una a petición de la IEI y otra que puede ser solicitada por parte de los padres de familia. Estas entrevistas tienen la finalidad de ayudar a superar las situaciones antes mencionadas.

De establecerse la modalidad de No Presencial:

- El correo electrónico se convierte en el instrumento de comunicación permanente entre el colegio y los padres, quienes tienen el deber y responsabilidad de involucrarse en el proceso educativo de sus hijos(as). Todas las comunicaciones, llámese informes, reportes u otros serán enviados a los correos de los padres de familia registrados durante el proceso de matrícula; asimismo toda información relacionada con los estudiantes será enviada a través de una plataforma educativa segura seleccionada por la IEI.

8. CALENDARIO DEL AÑO LECTIVO Y EL HORARIO 2025

Presencial

PRIMER BIMESTRE		
Inicio	06 de marzo	Cierre de notas: 02 de mayo
Término	09 de mayo	Evaluación de aprendizaje I: Del 01 al 09 de mayo
VACACIONES ESCOLARES		
Del 12 al 16 de mayo		
SEGUNDO BIMESTRE		
Inicio	22 de mayo	Cierre de notas: 12 de julio
Término	26 de julio	Evaluación de aprendizaje II: Del 21 al 25 de julio
VACACIONES ESCOLARES		
30 de julio – 08 agosto		
TERCER BIMESTRE		
Inicio	11 de agosto	Cierre de notas: 30 de setiembre
Término	10 de octubre	Evaluación de aprendizaje III: Del 06 al 10 de octubre
VACACIONES ESCOLARES		
Del 13 al 17 de octubre		
CUARTO BIMESTRE		
Inicio	20 de octubre	Cierre de notas: 12 de diciembre
Término	19 de diciembre	Evaluación de aprendizaje IV: Del 15 al 19 de diciembre
CLAUSURA NIVEL INICIAL: 20 de diciembre 2024		
TOTAL DE SEMANAS EFECTIVAS:		
40 semanas efectivas		

HORARIO DE CLASES PRESENCIAL

Ingreso

- Ingreso del Nivel Inicial (3, 4, 5 años) TURNO MAÑANA
De 07:40 a 7.55 a.m.
- Ingreso del Nivel Inicial (3, 4, 5 años) TURNO TARDE
De 13:00 a 13:15 pm.

Actividades Permanentes

Entrada

- Nivel Inicial (3.4 y 5 años): De 07:45 am a 08: 00a.m. (Turno mañana)
- Nivel Inicial (3.4 y 5 años): De 12:45 am a 13: 00p.m. (Turno Tarde)

Salida:

- Nivel Inicial (3.4 y 5 años): De 12:00 am a 12: 45a.m. (Turno mañana)
- Nivel Inicial (3.4 y 5 años): De 17:00 pm a 17:10p.m. (Turno Tarde)

De establecerse la modalidad de Educación SEMIPRESENCIAL

los horarios a ejecutarse serán:

HORARIO 2023			
NIVEL INICIAL 3,4 Y 5 AÑOS			
TURNO MAÑANA		TURNO TARDE	
DESCRIPCION	HORA	DESCRIPCION	HORA
EVALUACION (30 MINUTOS)	8:30 a 09:00 am	EVALUACION (30 MINUTOS)	13:30 a 14:00 pm
EVALUACION (30 MINUTOS)	09.20 a 09:50 am	EVALUACION (30 MINUTOS)	14,00 a 14:30 pm
1a x (30m)	10.00 a 10:30 am	1a x (30m)	14.30 a 15:00 am
RECESO (30 MINUTOS)	10.30 a 11:00 am	RECESO (30 MINUTOS)	15.00 a 15:30 am
2a x (30m)	11,00 a 11.30am	2a x (30m)	15.30 a 16:00 am
REFORZAMIENTO	11,30 a 12,30am	REFORZAMIENTO	16:00 a 16:30pm

9. NÚMERO MÁXIMO DE ESTUDIANTES POR AULA.

Respecto al número de estudiantes por aula:

- En Inicial (3, 4 y 5 años) : hasta 07 (*)

(*) 2 vacantes destinadas a la inclusión de estudiantes con algún tipo de discapacidad leve o moderado.

10. ÁREAS DE APOYO PARA LOS ESTUDIANTES.

- Departamento de Psicología
- Tópico de Enfermería

De establecerse la modalidad de Educación No Presencial la atención del servicio de tópico queda suspendida.

Todas las comunicaciones, llámese informes, reportes u otros serán enviados sus celulares (vía wasap) y/o correos de los padres de familia registrados durante el proceso de matrícula; asimismo toda información relacionada con los estudiantes será enviada a través de una plataforma educativa segura seleccionada por la IEI.

11. RESOLUCIONES DE AUTORIZACIÓN DEL SECTOR EDUCACIÓN

- Resolución Directoral Regional N°005733-2008-DRELM Licencia de apertura y funcionamiento
- Resolución Directoral Regional N°007484-2015-DRELM Cambio de nombre
- Resolución Directoral Regional N°004351-2017-DRELM Traslado de local
- Resolución Directoral Regional N°002136-2018-DRELM Ampliación de Servicios

12. PROMOTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DIRECTOR.

Nombres y apellidos : Carla Mónica Vega Alba-Presidenta
Asociación Educativa Nido de Papel

13. DIRECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.

Nombres y apellidos : Lic. Francisco Javier González Ferreyra

Lima, 11 de noviembre de 2024


Lic. Francisco Javier González Ferreyra
DIRECTOR

